

Libertad y orden
La República de Colombia
Y en su nombre

La Institución Educativa de Lejanías
Lejanías – Meta

*Autorizada por la Secretaría de Educación del departamento del Meta,
Según Resolución 6874 del 30 de Octubre de 2015
y modificada por la Resolución 4333 del 13 de Septiembre de 2016*

Confiere a:

JUAN FELIPE BELLO SANCHEZ

Con T.I. N° 1010110307 de Granada - Meta.

El Título de:

Bachiller Técnico

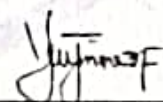
Con Especialidad en

Asistencia Administrativa

*Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación
Media Académica (Art. 28 Ley 115 del 94) durante el año 2016.
Según los planes y programas vigentes.*


Luis Eduardo Parra Ramos
C.C. No. 17.310.022 de Villavicencio
Rector




Yury Yasmid Jiménez Flórez
C.C. No. 40.305.555 de Granada
Secretaria

Libro de Registro N° 01
Acta N° 02 Folio N° 50

Dado en Lejanías-Meta, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2016

*No se requiere registro, según Decretos N° 321 del 06 de mayo de 1994 expedido por
el Ministerio de Educación Nacional y 2150 del 05 de Diciembre de 1995 de la
Presidencia de la República*



Acta de Grado

Institución Educativa de Lejanías

En la ciudad de Lejanías, a los Veinticuatro (24) días del mes de noviembre del año 2.016, se reunieron los suscritos rector(a) y secretaria(o) en la rectoría de la institución educativa de lejanías, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del ultimo grado (11º) en el nivel de educación media.

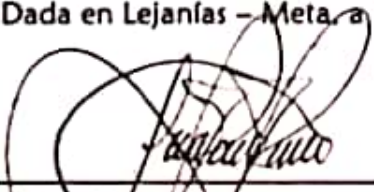
Institución Educativa, autorizada por el Ministerio de Educación Nacional y aprobada por la Secretaria de Educación Departamental del Meta. Según resolución 5215 del 01 de noviembre de 2.006, Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER TECNICO con especialidad ASISTENCIA ADMINISTRATIVA, según Resolución N° 6874 del 30 de octubre de 2015 y modificada por la Resolución 4333 del 13 de septiembre de 2016, al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

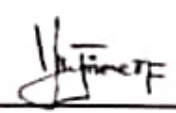
JUAN FELIPE BELLO SANCHEZ

T.I. número 1010110307 de Granada - Meta.

Es fiel copia tomada del Acta original N° 02 de fecha Veinticuatro (24) días del mes de Noviembre del año 2.016, que consta de treinta y nueve (39) estudiantes que comiezan con el nombre de LAURA TATIANA ARIZA VIDALES y se cierra con el nombre de YULIETH ALEJANDRA ZULETA BEDOYA. Firmada por Luis Eduardo Parra Ramos (Rector) y Yury Yasmid Jiménez Flórez (Secretaria).

Dada en Lejanías - Meta, a los Veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2.016.


Luis Eduardo Parra Ramos
C.C. No. 17.310.022 de Villavicencio
Rector


Yury Yasmid Jiménez Flórez
C.C. No. 40.305.555 de Granada
Secretaria